

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 10 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, mediante el que se publica relación de solicitante al que no ha sido posible notificar resoluciones de expedición de acreditaciones parciales acumulables de unidades de competencia de Certificados de Profesionalidad.

Intentada de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de Certificados de Profesionalidad que ponen fin a la vía administrativa, al interesado que se relaciona, en el domicilio que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, sita en la Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo «Almanjáyar», por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	NIE	ACTO NOTIFICADO
202230005595	Y5888916X	ACREDITACIÓN UNIDADES DE COMPETENCIA
202230013335	Y5888916X	ACREDITACIÓN UNIDAD DE COMPETENCIA

Granada, 10 de mayo de 2024.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.